

MENDOZA, **5 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9013/25 caratulado: "GARCÍA, Viviana S/
*Licencia como consejera representante del Personal de Apoyo Académico ante el
honorable Consejo Directivo. La misma se extiende desde el 01/04/2025 al 30/09/2025.
FAD -"*

CONSIDERANDO:

Que la Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA solicita licencia como consejera
representante del Personal de Apoyo Académico ante el honorable Consejo Directivo. La
misma se extiende desde el 1/4/2025 al 30/9/2025 por razones de salud.

Que dicha licencia encuadra en lo previsto por el Art. 9 y 11 de Ordenanza
N° 1/89-CD (Reglamento de Consejo Directivo)

Por ello, atento con lo aconsejado por las Comisiones de Consejo Directivo
y con lo acordado en sesión plenaria del día 22 de abril de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA (D.N.I. N°
18431315) en las funciones de Consejera Directiva Titular en representación del Claustro
de Personal de Apoyo Académico, motivada por razones de salud e incorporar en su lugar
al Téc. Univ. Carlos Matías COZZOLINO (D.N.I. N° 26681014) durante el período
comprendido entre el UNO (1) de abril y el TREINTA (30) de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 58


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO